

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1146
SALTA, 29 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.378/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-906 y su convalidación CDNAT-2021-324 - relacionadas con la designación del alumno Mauricio Federico Morales – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Morales ha presentado la declaración jurada de cargos y actividades para asumir nuevamente al cargo en cuestión a partir del 18 de noviembre de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado al cargo que viene ocupando el Sr. Mauricio Federico Morales – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

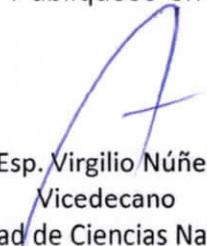
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la continuidad del Sr. **MAURICIO FEDERICO MORALES** – DNI N° 36.934.676 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, con fecha de **posesión de funciones, el 18 de noviembre de 2021** y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones de las Res. DNAT-2021-906 y su convalidación CDNAT-2021-324, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo que viene ocupando el Sr. Mauricio Federico Morales – en misma categoría asignatura y carreras, perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Morales, Profesor responsable de la cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales